



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Depto. Adquisiciones

PARRAL, 23 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2686 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1117 de fecha 17/12/2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-.
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8.14, 14 bis, 15, 16.17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de Material de Oficina para proveer a dependencias municipales.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 7.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que designa en el cargo del Administrador Municipal a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir Materiales de Oficina para las distintas dependencias municipales.
- 2.- Que, el distribuidor, “**COMERCIAL SERCODATA LIMITADA**” RUT, N° 77.339.180-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-.



República de Chile

Provincia de Linares

Municipalidad de Parral

Depto. Adquisiciones

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE, la Adquisición de Materiales de Oficina, con el distribuidor: "COMERCIAL SERCODATA LIMITADA." Rut. N° 77.339.180-7, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días por la suma total de \$ 55.074 (Cincuenta y Cinco mil, Setenta y Cuatro pesos) IVA Incluido.-
- 2.- IMPUTASE, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) "Materiales de Oficina", del presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RVO/hfe.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones - Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.